

Dignidad, i Superioridad sobre todo aquel Emisferio. De lo qual, con el acuerdo, consentimiento, i aprobacion del Sacro Colegio de los Cardenales, se despachò Bula en la forma acostumbada, à 2. de Maio de este Año, con todas las Facultades, Gracias, è Indulgencias, i Prerrogativas, que estaban concedidas à los Reies de Portugal, para las Indias de Guinea, i parte de Africa. Y por otra Bula de tres del dicho Mes, i Año, les concedió generalmente todas las Indias, Islas, i Tierras-firmes descubiertas, i que por tiempo se descubriesen, para siempre jamás, hechando vna linea de Polo à Polo, que distase de las Islas de los Açores, i las de Cabo Verde, àcia el Occidente, por espacio de cien Leguas: i que todo lo descubierto, i que se descubriese de la dicha Linea, al Occidente, ò al Mediodia, fuese de la Navegacion, i Descubrimiento de los Reies de Castilla, i de Leon, no estando ocupado por algun Principe Christiano, antes del Dia de Navidad, de este Año: i que ninguna Persona pudiese pasar à estas Partes, con penas, i Censuras. Esta Donacion fue mui diferente de la que se acostumbò de hacer à otros Principes, porque se hizo sin agravio de nadie, i por haver adquirido los Reies Catolicos sobre las Nuevas Tierras, justo, i Soberano Titulo, con poder temporal para la promulgacion de el Evangelio: i porque à su costa, i con sus Vasallos, descubrieron aquellas Partes remotas, apartadas de la noticia de los Hombres, navegando hasta donde nadie jamás llegó, i hallandolas pobladas de Gentes Barbaras, i sin conocimiento de la verdadera Fè, con Oro, i muchas cosas aromaticas, i preciosas: i por la inmensidad de las dichas Tierras, fue necesario dár Suprema Potestad à los Reies Catolicos, i à sus Sucesores, è investirlos de tal autoridad, que pudiesen elegir Ministros Poderosos, que amparasen los Predicadores, i embiar Armadas, porque de otra manera no se pudiera predicar el Evangelio, ni asentar la Policia.

Fue la conceçion Apostolica, hecha do vna linea de Polo à Polo, con distancia de cien leguas de las Islas de los Açores, i Cabo Verde.

Los Reies Catolicos adquirieron sobre las Indias justo, i Soberano Titulo.

Los Reies Catolicos embian à Portugal à Lope de Herrera.

Los Reies Catolicos embian à Portugal à Lope de Herrera.

**CAP. V. Que el Almirante se despide de los Reies Catolicos, para bolver à las Indias, i la Pretension del Rei de Portugal, que de lo nuevamente descubierto le perteneçia.**



**L**EGADAS las Bulas Apostolicas, à tiempo que el Almirante estaba despachado de todo lo que havia pedido para el Viaje que havia de hacer, pocos Dias antes que partiese de Barcelona, los Reies mandaron, que se bauticasen los Indios, porque ia estaban instruidos en la Doctrina Christiana: i porque ellos mismos pidieron el Bautismo, quisieron los Reies ofrecer à Nuestro Señor las primicias de esta Gentilidad: i fueron Padriños el Rei, i el Principe D. Juan, su Hijo: el qual quiso, que vno de los Indios quedase en su Casa en su servicio, que no mucho despues murió, que segun piadosamente se debe creer, fue el primero que de esta Nacion entrò en el Cielo; i para que lo de la Conversion se tratase como convenia, embiaron sus Alteças con el Almirante à vn Monge Benito, llamado Fr. Boyl, Catalàn, con Autoridad Apostolica, i otros Religiosos, con particular orden, que los Indios fuesen bien tratados, i con dadas, i buenas obras atraidos à la Religion: i que si los Castellanos los tratasen mal, fuesen severamente castigados. Dieronle Ornamentos, i cosas para el culto de Dios: i la Reina, en particular, diò vno mui rico de su Capilla: mandòse al Almirante, que pusiese diligencia en su Partida, i que procurase de descubrir lo mas presto que pudiese, si la Isla de Cuba, que havia llamado Juana, era Tierra-firme, i que con los Soldados, i Gente Castellana, se huviese con mucha prudencia, tratando benignamente à los buenos, i castigando à los malos. Despidiòse de los Reies, i aquel Dia le acompañò toda la Corte de Palacio à su Casa, i tambien quando salió de Barcelona.

Llegado à Sevilla, el Arcediano Juan Rodriguez de Fonseca, tenia apercebidos diez i siete Navios, entre gran-

El primer Indio, q piadosamente se cree, que entrò en el Cielo.

Cum Civibus suis quasi parentibus cum liberis vivas. Plin.

El Almirante se despide de los Reies.

El Almirante llega à Sevilla,

grandes, i pequeños, bien proveidos para la navegacion, con mucha cantidad de Vitualla, i Municiones de respeto, i Artilleria, Trigo, Semillas, Ieguas, i Caballos, i Herramienta para beneficiar las Minas del Oro, con mucha cantidad de Mercaderias, para trocar, i rescatar, i dár à quien pareciese al Almirante, que conviniere. Juntaronse à la fama de esta novedad, i del Oro, mil i quinientas Personas, i entre ellos muchos Hijosdalgo, i todos à sueldo del Rei, porque no serian veinte los que pasaban sin ganarle, i estos eran de à caballo. Iba mucha parte de Gente de trabajo, para cultivar, i beneficiar el Oro, i muchos Oficiales, de diversos Oficios. Nominaron los Reies por Capitan General de la Flota, i de las Indias, por nueva Cedula, al Almirante: i para bolver con ella, à Antonio de Torres, Hermano del Ama del Principe Don Juan, Persona prudente, i habil para aquel cargo. Por Capitan de la Gente de Guerra del Campo, à Francisco de Peñalosa, Criado de la Reina; i tambien Alonso de Vallejo llevaba el mismo cargo. Fue por Contador de las Indias Bernal de Pifa, que era Alguacil de Corte: i por Veedor Diego Marque. Pasaron de la Gente mas principal, i conocida, el Comendador Gallegos, Sebastian de Campo llegos, el Comendador Arroyo, Rodrigo Abarca, Micer Girao, Juan de Lujan, Pedro Navarro, Pero Hernandez Coronel, à quien hizo el Almirante Alguacil Maior de la Isla Española: Mosen Pedro Margarite, Caballero Catalàn: Alonso Sanchez de Carvajal, Regidor de Baeça: Gorbalañ, Luis de Arriaga, Alonso Perez Martel, Francisco de Cuñiga, Alonso Ortiz, Francisco de Villalobos, Perafan de Ribera, Melchor Maldonado, Alonso Malaver. Pasò tambien en esta ocasion Alonso de Ojeda, Criado del Duque de Medina-Celi, Hombre de pequeño cuerpo, pero bien proporcionado, i de buen rostro, de muchas fuerças, i ligereça: el qual, estando la Reina Doña Isabel en la Torre de la Iglesia Maior de Sevilla, se subió en el madero, que sale veinte pies fuera de la Torre, i le midió con sus pies, tan apriesa como si fuera por vna Sala: i al cabo del madero sacò vn pie en vago, i dando la buelta, con la misma priesa se bolvió à la Torre, que pareció ser imposible no caer, i hacerse pedaços; i todos los sobredichos, i quantos fueron en esta Flota, hicieron juramento, i pleito omenage, de

Personas principales, que van en este viage.

Calidades de Alfo de Ojeda.

ser obedientes à los Reies, i al Almirante en su nombre, i à sus Justicias, i mirar por el Hacienda Real.

Fue tan grande el sentimiento que tuvo el Rei Don Juan de Portugal, de haverse dexado salir de las manos este Nuevo Imperio, que no lo pudiendo disimular, só color que le perteneçia, mandò armar, para embiar sus Gentes à ocupar las Nuevas Tierras: i por otra parte embió à los Reies Catolicos à Ruy de Sande, que los dixo, con Cartas de creencia, el buen tratamiento que havia hecho al Almirante, i que havia holgado, que huviese sido de fruto su industria, i navegacion: i que confiaba, que haviendose descubierto Islas, i Tierras, que le perteneçian, le guardarian la correspondencia, que el haria en otro caso tal; i porque entendia, que querian continuar el Descubrimiento, desde las Islas de Canaria derecho al Poniente, sin pasar contra Mediodia, les pedia, que mandasen al Almirante, que guardase aquella orden, pues que el mandaria à sus Navios, quando fuesen à descubrir, que no pasasen el Termino contra el Norte. Havia llegado à la Corte (antes que Ruy de Sande) la voz, que el Rei de Portugal queria embiar su Armada, por la misma via que los Castellanos, i como se ha dicho, tomar la posesion de aquellas Tierras: i tambien el aviso, que Martin Alonso Pinçon, habiendo pasado grandes tormentas, llegó con su Caravela Pinta à Galicia, el qual murió luego; i hai quien dice, que sentido por vna reprehension, que se le hizo, por no haver obedecido bien à el Almirante, i haverse apartado de su conserva, i porque los Reies Catolicos no quisieron verle, sino viniendo con su orden, i por su mano.

Con el aviso de lo que pasaba, en Lisboa, i de la intencion que mostraba el Rei de Portugal, mandaron los Reies à Juan Rodriguez de Fonseca, que aquella Flota, que havia de llevar el Almirante, fuese apercebida, de manera, que quando algo quisiesen intentar los Portugueses, pudiese ofender, i defenderse, i que se diese mucha priesa en su Partida: i embiaron à Lisboa à Lope de Herrera, Contino de su Casa, para que agradeciese al Rei el buen comedimiento, que havia mandado hacer à su Almirante, i advertirle, que no permitiese, que ninguno de sus Subditos se atreviese à ir, ni embiar en aquellas Islas, i Tierra-firme, nuevamente descubiertas, pues aquello era suyo, i les

El Rei de Portugal arma para ocupar las Nuevas Tierras, i embia Embajada à Castilla.

Substancia de la Embajada de el Rei de Portugal à los Reies Catolicos.

Muerte de Martin Alonso Pinçon.

Los Reies Catolicos embian à Portugal à Lope de Herrera.

CAPITULO ALFONSO

les tocaba: en lo qual haria conforme a la hermandad, que entre ellos havia, i se escularian diferencias, i no se estorvava el ensalcamiento de la Santa Fe Catolica, i la Predicacion, que se havia de començar entre aquellas nuevas Gentes. Llevaba tambien Lope de Herrera comision de representar el cuidado, que los Reies Catolicos havian tenido, de mandar al Almirante, que no tocasse en la Mina del Oro, ni en Guinea, Tierras, que de esta manera fueron halladas por sus antecesores, ni en otra cosa fuita. Y demàs de este comedimiento, le dieron orden a parte, para que quando hallase, que el Rei huviese embiado su Armada, o la quisiese embiar, no vñase el termino sobredicho, sino que diese vna Carta de creencia, que llevaba, i le requiriese, que lo impidiese, hasta mandarlo pregonar en su Reino.

Comision de los Reies Catolicos, que dan a Lope de Herrera para hablar al Rei de Portugal.

Embaxada que dà Rui de Sande a los Reies Catolicos de parte del Rei de Portugal.

Despues de haver hecho Ruy de Sande la Embaxada sobredicha, pidió licencia para facar algunas cosas, que havia menester para la Jornada, que el Rei de Portugal queria hacer en Africa, contra los Moros, con que disimuló la fama del Descubrimiento, que pensaba hacer en Poniente. Y pidió tambien, que se mandase a los Castellanos, que no fuesen a pescar al Cabo de Bojador, hasta que se determinase por Justicia, si lo podian hacer: i respondieron, que asi lo harian.

Y porque Lope de Herrera partiò para Portugal, antes que llegase a la Corte de los Reies Catolicos, Ruy de Sande, porque el Rei D. Juan entendiò la Embaxada que llevaba, embiò a advertir con Duarte de Gama, de la comision que llevaba Ruy de Sande, en lo que tocaba al Descubrimiento de Don Christoval Colòn; i sin dàr lugar a que Lope de Herrera vñase de la Carta de creencia, ni del requerimiento, le respondió, que no embiaria ningun Navio, en termino de sesenta Dias, a descubrir, porque queria embiar sobre ello Embaxadores a sus Alteças: i entre tanto que pasaba esto, se havia quejado de los Reies Catolicos, en Corte Romana, diciendo, que le atajaban el curso de sus Descubrimientos, i Riqueças: i reclamò de las Bulas concedidas, alegando muchas causas por que era agraviado, diciendo, que se le entraban en su Demarcacion, i que convenia poner limites, para escusar los inconvenientes, que podrian suceder entre los Subditos de las dos Coronas; i el Pontifice respondió, que por

Respuesta del Rei de Portugal por la Embaxada de Lope de Herrera.

Comision de los Reies Catolicos para hablar al Rei de Portugal.

quitar ocasion de queixa, havia demarcado lo que a cada vno pertenecia, mandando, que se hechase aquella raia de Polo a Polo, como queda referido: i de nuevo concediò a los Reies de Castilla, quanto se ganase en las Islas de Oriente, Occidente, i Mediodia, no estando ocupado por otro Principe: i se despachò otra Bula a 26. de Septiembre del mismo Año, pero no por esto se fosegaron los Portugueses, pretendiendo agravio, i que la linea de la particion, se havia de hechar mui mas adelante, acia el Occidente.

CAP. VI. Que el Almirante hizo el segundo viage a las Indias.



LEGADO el Almirante a Sevilla con sus Despachos, llevando declarados en su Privilegio los limites de su Almirantazgo, i Gobierno, en todo lo que se estendia la concesion Apostolica, i dexando a sus Hijos D. Diego, i D. Hernando por Pagos del Principe D. Juan, entendiò en escoger los mejores Pilotos, i en tomar muestra a la Gente, que estaba levantada, en presencia de el Contador Soria. Prohibiòse, que nadie llevase Mercaderias para rescatar, i que se registrase la Hacienda de su Alteça, i de Todos, antes de salir de Castilla, i asimismo en llegando a las Indias, i se confiscase la que se hallase sin registro. Mandòse al Almirante, que en llegando a la Española, mandase tomar muestra a la Gente, i despues en los tiempos que le pareciese: i que la paga de ella fuese por sus libramientos: i que pudiese poner Alcaldes, i Alguaciles en las Islas, i en otras partes, para que conociesen de las causas Civiles, i Criminales, de cuias Apelaciones conociese el Almirante; i que conviniendo nombrar Regidores, Jurados, i Oficiales, para el administracion de la Gente, ù de qualquier Poblacion que se hiciese, el Almirante nombrase tres Personas para cada Oficio, para que sus Alteças escogiesen vna: i que la primera vez los pudiese el nombrar. Que los Pregones que se diesen, fuesen en nombre de sus Alteças. Que todas las

Respuesta del Papa a las queixas del Rei de Portugal.

El Almirante dexa sus Hijos por Pagos de el Principe D. Juan.

El Almirante dexa sus Hijos por Pagos de el Principe D. Juan.

Ordenes, que se dieron al Almirante para el gobierno de las Indias.

El Almirante llega a la Isla de la Gomera.

Patentes, Mandamientos, i Provisiones fuesen tambien en nombre de sus Alteças, firmados del Almirante, refrendados del Escrivano que los escriviese, con el Sello de sus Alteças a las espaldas. Que en llegando, se hiciese vna Casa de Aduana, adonde se pudiese la Real Hacienda, cuija quenta, i raçon havian de tener los Oficiales Reales, presidiendo en todo el Almirante, el qual hiciese los Rescates, o la Persona que nombrase, con intervencion del Contador, i Veedor de sus Alteças. Y que de todo lo que ganase, huviese de haver la octava parte, pagando la octava parte de todas las cosas, que se llevaban para rescatar, sacando primero la decima parte, que de todo havia de haver, conforme a la Capitulacion: i que conviniendo embiar Navios a qualquiera parte con Gente, lo pudiese hacer.

Obispos de la Isla de la Gomera.

El Almirante en Sevilla.

Los Reies mandà al Almirante, que antes que se parta, mande hacer Carta de navegar.

El Almirante en Sevilla.

Parte el Almirante para el segundo Viage.

El Almirante llega a la Isla de la Gomera.

Estando el Almirante en Sevilla, entendiendo en su Despacho, recibì vna Carta de los Reies, hecha en Barcelona a 5. de Septiembre, en que le mandaban, que antes que se partiese, mandase hacer vna Carta de Navegar, con los rumbos, i cosas necesarias, para saber el viage de las Indias, i que se diese priesa en su Partida, ofreciendole de nuevo grandes Mercedes, por lo que cada dia mas se iba entendiendo, que era grande aquel negocio de el Descubrimiento: i que con el Rei de Portugal no se havia tomado Asiento hasta entonces, aunque creian, que no se apartaria de la raçon. Mandò el Almirante embarcar muchas plantas de Arboles, i como se ha dicho, Cevada, Trigo, Avena, Centeno, i Semillas de todas fuertes: Vacas, i Cal, Ladrillo, i todo genero de Materiales; i embarcada la Gente, i puesta la Armada en orden, Miercoles a 25. de Septiembre, antes que saliese el Sol, se levantaron las Velas de la Baia de Cadiz. Mandò gobernar al Sudueste, camino de las Canarias; i Miercoles a 7. llegò a la Gran Canaria; i Sabado a 5. de Octubre, tomò la Isla de la Gomera, adonde se detuvo dos Dias, proveiendose de Agua, i Leña, i Ganados, como Beceros, Cabras, i Ovejas, i ocho Puercas, a setenta Maravedis la pieça, de las quales multiplicaron las que despues huvo en las Indias. Tambien se metieron Galiñas, i otros Animales, i Simientes de Hortaligas. Allí se diò a cada Piloto su instruccion cerrada, del camino que havian de hacer, hasta llegar a la Tierra del Rei Guacanagari, i que no se abrie-

se, sino en caso que el tiempo les forzase a apartarse de su compania; porque no queria que de otra manera nadie tuviese aquellos caminos, porque no fuese avifado el Rei de Portugal.

CAP. VII. Que el Almirante prosigue su Viage, i descubre otras Islas de camino.



ARTIO de la Gomera, Lunes a 7. de Octubre: pasò la Isla del Hierro, la vltima de las Canarias: tomò su camino mas a la parte Austral, que el primer Viage havia llevado, i hasta 24. del mismo, que le pareció, que havia andado 450 Leguas, viò vna Golondrina venir a los Navios, i poco mas adelante començaron aguaceros, o turbiones de Agua del Cielo: sospechò, que aquella mudança debia de ser por causa de haver por allí cerca alguna Tierra; por lo qual mandò quitar algunas Velas, i estar sobre aviso de Noche. Domingo a 3. de Noviembre, al Amanecer, viò Tierra toda la Flota, con mucho regocijo, i era vna Isla, a la qual puso Nombre, la Dominica, porque la descubrió en Dia de Domingo. Luego a la mano derecha se vieron dos, i se començaron a descubrir muchas. Sentianse ià los olores de las Iervas, i Flores. Veianse Papagayos, en manadas, con mucha grita, que siempre vãn dando. No pareció haver puestò por la parte de Levante, i atravesò a la segunda Isla, que fue Marigalante, i la llamó asi, del Nombre de la Nave en que el iba. Hechò Gente en Tierra, i con Escrivano, i Testigos tomò posesion. Otro Dia, que saliò de allí, topò con otra Isla, a quien dixo Guadalupe: embiò las Barcas a Tierra, i no hallaron Gente en vn Poblequelo, que parecia en la Costa, i allí tomaron los primeros Papagayos, que llamaron Guacamayas, grandes como Gallos, de muchas colores. La Gente se havia huido a los Montes, i reconociendo las Casas, hallaron vn madero de Navio, que los Marineros llaman Codaste, de que todos se maravillaron, no sabiendo como huviese allí llegado, sino con tiempos fortunosos, de las Canarias, o de la Española, de la Nave del Almirante,

La Isla de el Hierro es la vltima de las Canarias.

La Dominica es la primera Isla, que se descubrió.

Halla el Almirante la Isla Guadalupe.

Todos se maravillaron de haver hallado vn Codaste.

CAPITULO ALPONSINA

te, que allí se perdió. Martes bolvió a embiar Gente a Tierra: tomaronse dos Mancebos, que por señas dixeron, que eran de la Isla del Boriquen, i daban a entender, que los de Guadalupe eran Caribes, i que los tenian para comer. Bolvieron las Barcas por algunos Christianos, que se havian quedado, i los hallaron con seis Mugeres, que se havian huído a ellos, de los Caribes, no lo creyendo el Almirante; i por no alterar la Gente de la Isla, diólas Cascabeles, i bolviólas a Tierra; i los Caribes las despojaron de los Cascabeles, i de otras cosas, que las dieron; i bolviendo las Barcas a Tierra, las Mugeres, dos Muchachos, i vn Mancebo, rogaron a los Soldados, que los llevasen a las Naos. De ellos se supo, que havia por allí cerca Tierra firme, i muchas Islas, que nombraban a cada vna por su Nombre. Preguntóseles por la Española, que en Lengua de ellos se llamaba, Aytí, señalaron a la parte adonde caía.

Quisiera luego el Almirante seguir su camino, sino que le dixeron, que el Veedor Diego Marque havia ido a Tierra con ocho Soldados, de que recibió enojo; i porque havia mucho que fue, i no bolvia, embió quadrillas de Gente a buscarle: no le hallaron, por la espesura de los Bosques: determinó de aguardarle vn Dia. Hechó Gente, que disparó Escopetas, i tocó vna Trompeta; i no pareciendo, porque se le hacia cada Dia vn Año, quiso dexarlos; pero porque no se perdiesen tuvo paciencia, i mandó, que los Navios se proveiesen de Agua, i Leña; i determinó de embiar a Alonso de Ojeda, que iba por Capitan de vna Caravela, para que le buscasse, con quarenta Hombres, i de camino reconociese la Tierra; pero al cabo se bolvió sin hallarlos, i dixo, que havia visto mucho Algodon, Alcones, Neblies, Milanos, Garças, Grajas, Palomas, Tortolas, Anfares, Ruiseñores, i Perdices; i que en seis Leguas havia pasado veinte i seis Riós; i muchos de ellos hasta la cinta. Viernes, a 8. de Noviembre, aportó el Veedor con sus Hombres, i refirió, que por los grandes Bosques, i breñas se havia perdido, i no havia acertado a bolver. Mandóle prender el Almirante, i salió a Tierra, i en algunas Casas que estaban cerca, halló Algodon hilado, i por hilar, i vna manera nueva de Telares, en que lo texian. Vieronse muchas Cabeças de Hombres colgadas, i Cestos de huesos Humanos, i

Relacion de Alonso de Ojeda, de la calidad de la Tierra. Pareció el Veedor con los que con él fueron.

las Casas muy buenas, i más proveídas de comida, que en las otras Islas de el primer Descubrimiento.

A 10. de Noviembre, costeando esta misma Isla de Guadalupe, la vía de el Norueste, iba en busca de la Española, i halló vna Isla muy alta, i por que se parecia a las Peñas de Monserrate, la llamó así. Descubrió luego cierta Isla muy redonda, i tajada por todas partes, a la qual parece, que es imposible subir sin escalas, por lo qual la llamó Santa Maria la Redonda: A otra dixo Santa Maria el Antigua, que tenia quince, o veinte Leguas de Costa. Parecian otras muchas Islas a la Vanda del Norte, muy altas, i de grandes Arboledas, i frescuras. Surgió en vna, que nombró San Martin. A 14. de Noviembre surgió en Santa Cruz: tomaronse en ella quatro Mugeres, i dos Niños, i bolviendo la Barca, topó vna Canoa con quatro Indios, i vna India, que se pusieron en defensa, i la India tiraba las Flechas tan bien como los Hombres, hirieron a dos Soldados, i la Muger pasó con la suia vna Adarga. Embistieron con la Canoa, i la transformaron, i vno, nadando, tiraba su Arco con mucha fuerza. Siguiendo el Viage, se descubrieron muchas Islas juntas, que parecian sin numero. Puso a la maior Santa Ursula, i a las otras las Once mil Virgines. Llegó a otra grande, que llamó San Juan Bautista, que se llamaba Boriquen. Hallaronse en vna Baía de ella, al Poniente, diversas especies de Pescados, como Liças, Sabalos, i Sardinas: havia muchas, i buenas Casas, aunque de Paja, i Madera, que tenian vna Plaça con vn Camino, desde ella, hasta la Mar, muy limpio, i seguido, i las paredes de Cañas cruzadas, o texidas, con sus verduras, graciosamente, como en Valencia. Estaba junto a la Mar vn Mirador, adonde cabian doce Personas, de la misma manera labrado, i no vieron Persona, i se sospechó, que se havian huído. Viernes a 22. del mismo, tomó el Almirante la primera Tierra de la Isla Española, que está a la Vanda del Norte, i la postrera de la Isla de S. Juan, obra de quince Leguas.

La Isla de Monserrate.

Descubre el Almirante a Santa Maria la Redonda, i al Antigua, i otras Islas.

La Isla de S. Juan de Puerto Rico se descubre.

\*\*\*  
 \* \* \* \* \*  
 \* \* \* \* \*  
 \* \* \* \* \*  
 \* \* \* \* \*  
 \* \* \* \* \*  
 \* \* \* \* \*  
 \* \* \* \* \*  
 \* \* \* \* \*  
 \* \* \* \* \*

CAP.

CAP. VIII. De las Embaxadas, que pasaron sobre la Pretension de el Rei de Portugal; que el Almirante llegó a la Española, i halló muertos a los Castellanos.



UNQUE eran pasados los sesenta Dias, que havia tomado de termino el Rei de Portugal, los Reies Catolicos le embiaron a hacer saber con Garcia de Herrera, Caballero de su Casa, que no embargante esto, no hiciese novedad, con orden que se lo requiriese; i luego embiaron al Proto-Notario D. Pedro de Ayala, i a Garci-Lopez de Carvajal, Hermano del Cardenal de Santa Cruz; i era la substancia de su Comision, que agradeciesen mucho al Rei D. Juan, la voluntad que tenia de la conservación de la Paz, entre ellos, i que se quitase la ocasion que havia, que la podria estorvar, i que la misma havia en ellos, i de nuevo se la ofrecian; i que quanto a la pretension, que le pertenecia aquella parte del Mar Oceano, así por Concesion Apostolica, como por Pofesion, i por el Asiento de las Paces: que serian muy contentos de aceptar todo honesto medio, para que se conservase la hermandad, i amistad, que havia entre las dos Coronas; pero que sus Alteças tenian por cierto, que al Rei D. Juan no pertenecia otra cosa, en todo el Mar Oceano, sino las Islas de la Madera, las de los Açores, i Cabo Verde, i las demás, que entonces poseia, i lo que se havia descubierto desde las Islas de Canaria a Guinea, con sus Minas de Oro, i Tratos; i esto era solamente lo que le tocaba por el Capitulo de la Paz, adonde expresamente se declaraba, que no le perturbarian los Tratos, Tierras, i Rescates de Guinea, con sus Minas de Oro, i qualesquier otras Islas, i Costas descubiertas, i por descubrir, desde las Islas de Canaria para abaxo, contra Guinea; pues esto era lo que podia decir, que havia poseído, i no otra cosa alguna: Y que parecia manifestamente, que así lo havia entendido, quando supo, que sus Alteças embiaban a descubrir a D. Christoval Co-

Que al Rei Don Juan no pertenecia en todo el Mar Oceano sino la Isla de la Madera, los Açores, i Cabo Verde.

lón, i fue contento, que navegase por todo el Mar Oceano, con que no pasase de las Islas de Canaria, contra Guinea, que era adonde solia embiar sus Armadas; i que quando D. Christoval bolvió, i le fue a visitar a Valparaíso, mostró de haver holgado de ello.

Justificabanse tanto los Reies Catolicos, que decian, que si el Rei D. Juan no se aquietaba con estas razones, se contentarian, que por ambas Partes se nombrasen Personas, que lo declarasen por Justicia; i que si no se concertase, nombrase, desde luego, vna Persona, o diese facultad a los mismos Jueces, que ellos la nombrasen por tercero; i que si el Rei quisiese que se viesse fuera de sus Reinos; en Corte Romana, o en otra parte, que fuese sin sospecha, lo tendrían por bien, i que se hallase otra forma, con que mas brevemente se pudiese determinar por Justicia; porque no era su intencion ocupar nada de lo ageno, i que se bolviese a reiterar el Requerimiento de Lope de Herrera, para que de sus Reinos no saliesen a descubrir a las partes, que tocaban a sus Alteças, sino adonde los Portugueses havian continuado; porque pasando a otras partes del Mar Oceano, entrarian en lo que no les pertenecia; i que así lo mandase pregonar por sus Reinos, con graves penas, pues sus Alteças eran los primeros que por aquellas havian comenzado a descubrir; i ningun otro derecho tuvieron los Antecesores del Rei de Portugal, para tener por suyo lo que aora tenían, sino haver sido los primeros que descubrieron; i los Reies de Castilla, i de Leon, despues que los de Portugal figuieron aquella vía, nunca se lo embarçaron; por lo qual debia querer, lo que los Unos Antecesores guardaron a los Otros: porque lo contrario seria ir derechamente contra las Paces que tenían, como si les quisiese ocupar algo de lo que en sus Reinos tenian, i como el mismo Rei D. Juan lo sentiria, si le quisiesen tomar algo de lo que en la Mina, o otras Tierras, e Islas poseia. Quando estos Embaxadores salieron de la Corte de los Reies de Castilla, i a havian llegado a ella Pero Diaz, Desembargador del Rei de Portugal, i su Oidor, i vn Caballero de su Casa, llamado Rui de Piña; i tratando sobre esta pretension, proponian, que seria buen medio, que el Mar Oceano se partiese entre las dos Coronas, por vna línea, tomada desde las Canarias contra el Poniente, por ramos

Justificacion de los Reies Catolicos

Los Reies Catolicos afirman, que no era su intencion ocupar nada de lo ageno.

Lo que proponen los Embaxadores de Portugal a los Reies Catolicos

CAPITULO ALPONSINA